

Los Capítulos = Acordo que para responderse  
en brevedad conforme a lo que resultare de inquisi-  
ciones se lleven todos al Sr. D. Martin Ferrer su  
Abogado para que en su Nita se hagan por esta vez  
se fin las diligencias convenientes y no se pierda  
tiempo en materia de esta gravedad por la impor-  
tancia de su buen suceso y a lo que se llebaren  
sea con minuta claridad y distincion de ellos =

Y firmados por  
matters ayuntados

Hecho en  
Corte de Madrid  
Benabentado  
Lo

En la Mui Noble Mui Leal Ciudad de Lorca  
en quatro dias de mes de Septiembre de mill se-  
tecientos veinte y tres años se juntaron a Conser-  
jo los S. Lorca Justicia y Regimiento de ella  
en las salas de su Ayuntamiento para tratar cosas  
de cargo al servicio de su Mage. bien y Utili-  
dad de esta Republica es saber el señor Lic.  
D. Juan Escobedo y Medrano Abogado de los  
Reales Consejos Consejero y Capitan de guerra

